



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 20 de abril del 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0172 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE**

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privadas de EBR, EBE, EBA y PRONOEI de la UGEL 02.

Presente. –

**ASUNTO :** Registrar las metas de atención del año escolar 2023

**REFERENCIA:**

- a) Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU.
- b) OFICIO MÚLTIPLE N° 033-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
- c) FICIO MÚLTIPLE N°134-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE
- d) Expediente: ESSE2023-INT-0040995

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para comunicarle sobre el registro de las metas de atención del año escolar 2023, conforme disposición en el numeral 12.1 del Cálculo de vacantes del Instructivo que aprobó la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar DIGC del Ministerio de Educación.

Es importante señalar que el registro de metas de atención ayudará que podamos contar con información actualizada sobre la oferta educativa y así se contribuya a la mejora de la gestión descentralizada del servicio educativo.

En tal sentido, el/la director/a de la institución educativa públicas y privadas deberán registrar las metas de atención de todas las aulas que ofrecerán en el año 2023 último plazo **hasta el 30 de abril del 2023**, asimismo se comparte el siguiente material:

1. PPT: [https://drive.google.com/file/d/13\\_nxYKBZj8nKD2SBu25arQW2ZC\\_80YQA/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/13_nxYKBZj8nKD2SBu25arQW2ZC_80YQA/view?usp=sharing)
2. Grabación: <https://youtu.be/YvKfK-K-ZM>
3. Enlace al módulo de metas: <https://plataforma.matriculadigital.pe/#/auth/login>
4. Formulario de Consultas:  
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe7vbRbsAbI9IA2VbioA9pwnUvegS5gEfxTA1NEOW6cZgCSYg/viewform>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL 02 N° 00007-2023 de fecha 05 de enero de 2023.

MLP/JASGESE  
ECHM/ESSE  
CCM/ESSE